

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE SUR S.A.

En Santiago de Chile, a 6 de abril de 2021, siendo las 16:12 horas, mediante videoconferencia en Santiago, se celebra la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A., en adelante la “Sociedad”.

Preside la Junta Ordinaria de Accionistas, en adelante la “Junta”, don Maximiliano Poblete Álvarez, Vicepresidente del Directorio y actúa como Secretaria doña Manuela Ruiz Ballivián. Conforman la mesa, además, el Gerente General de la Sociedad, don Cristián Buzeta Roach.

A su vez, asiste especialmente invitada por el Vicepresidente, la asesora del Directorio doña María Cecilia Häberle Tapia.

Hoja de Asistencia: Los concurrentes a la Junta han firmado una Hoja de Asistencia, indicándose en ella el número de acciones propias del asistente, el número de las que representa y el nombre del accionista representado, en su caso.

Consta en dicha Hoja de Asistencia que el número de acciones que se encuentran representadas en la Junta, ya sea por su propietario o por su apoderado, asciende a 10.174.424 acciones, cantidad que representa el 90,7040% de las acciones emitidas con derecho a voto, reuniéndose de esta forma el quórum establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

Los asistentes a la Junta se individualizan a continuación, señalándose el número de acciones propias o representadas con derecho a voto que le corresponden:

Apoderado	Accionista	Acciones Representadas
Daniel Albarrán Ruiz-Clavijo	Security S.A.	42.687
Antonio Aluanlli Martabit	Antonio Aluanlli Matabit	174
	Sociedad Inversiones Nazira AP Ltda.	58.429
Aníbal Correa Ortúzar	Inversiones Rucalhue Ltda.	1.265.633
	Inversiones Marañón Ltda.	1.253.006
	Inversiones Puerto Piedra Ltda.	297.695
	Inversiones Inmobiliarias Chepigana Ltda.	279.883
	Inversiones La Concepción S.A.	38.736
	Salar de Pintados S.A.	13.042
Ignacio Fernández Bertrand	Inversiones Fernández Bertrand Ltda.	293.566
	Ana Bertrand Canales	22.092

Andrés Joannon Madid	Inversiones Santa Inés Ltda.	101.099
	José Massaro Olmeño	50.735
	Vicente Sisto Patrucco	696
	Carlos Gallardo Alvarez	43
	Domingo Ortega Palma	245
	Soc. Inmob. e Inv. El Parronal Ltda.	6.595
	Maria Ignacia Hevia Lepeley	33
	Raul Gutierrez Valenzuela	1.631
	Eduardo Rodriguez Zañartu	183
	Fernando Guillén Romero	209
	Juan Eduardo Pulido Mönckeberg	161
	Jacqueline Martabid Razazi	352
	Viviana Figueroa Carrasco	3
	Leonor Browne Vargas	426
	Hernan Otaegui Soto	8
	Ruben Matute Sabugo	1.059
	Marta Leiva Tapia	126
	Joanna Mellado Concha	21
	Paola Yanca Arancibia	33
	Luis Rojas Contardo	295
	Francisco Molina Elgueta	17
	Patricio Luna Gómez	1
	Marcos Mahave Cáceres	1.264
	Lilian Tobar Perez	549
	Sandra del Portillo Briones	143
	Roberto Campos Olmos	521
	Inmob. e Inv. La Cañada Ltda.	1.107
	Inversiones Renato Ormeño E.I.R.L	1.85
	Renato Ormeño Coronado	573
	Patricio Garrido Barrera	924
	Fabio Valdivieso Rojas	2.716
	Soc. Inversiones y Asesoría Gerencial BCM Ltda.	2.531
	Rodrigo Moraga Godoy	1.221
	Náyade Sepúlveda Valdés	1.028
	Inversiones Cymtek SpA	6.968
	Hahidah Kunkar Abugattas	426
	Christian Ramos Grove	266

	Rene Gordon Aguilera	304
	Juan Carlos Cartes Guzmán	264
	Enrique León Álvarez	539
	Joana Aguilera Tapia	166
	Jorge Galaz Bastías	6
	Lorena Guerra Muñoz	571
	María Ximena Cisternas Peñailillo	174
	María Ramírez Muñoz	33
	Maristany y Compañía Ltda.	55.734
	Comercial CyM C.P.A. Ltda.	38.088
	Yessenia Vilches Osses	59
	Inv. y As. Alberto Valencia E.I.R.L	2.245
	Hector Campos Garcia y Compañía Ltda.	6.111
	Alberto Valencia Anderson	542
	Rodrigo Zapata Fernández	3.481
	José Vega Sepulveda	25
	Liliana Manero Gunaris	253
	Ivette Ramirez Gutierrez	386
	Sergio Aravena Meneses	547
	Juana Sepulveda Valdés	25
	Claudio Morales Castillo	140
	Carlos Hernández Soto	57
	Rodrigo Jara Puga	140
	María Magdalena Sepulveda Sepulveda	53
	María Inés Jiménez Ferrada	19
	William Peña Agreda	246
	Diana Fernández Alcota	421
	Vivians Shinya Castro	164
	Sebastián Balcazar Alarcón	13
	Sergio Osses Osses	107
	Soc. As. E Inversiones Trizon Limitada	10.158
	Marcelo Trivelli Oyarzun	15.501
	Marcos Novoa Riquelme	212
	Angel Salinas Vega	867
	Victor Gutierrez Marin	344
	Asesorías e Inversiones AyT Ltda.	2.163

	Sucesión Juan Gutierréz Urrutia	124
	Jaime Donoso Turull	1.745
	Graciela Valenzuela Martínez	10
Miguel Morales Marquez	Miguel Morales Marquez	65
Edinson Perez Barria	Edinson Perez Barria	192
Maximiliano Poblete Álvarez	Inversiones Galahad Ltda.	3.118.447
Daniel Mas Valdés	Inversiones Compas SpA	3.054.572
María Cristina Urra Neasmic	María Cristina Urra Neasmic	14.012
	María Cristina Urra Neasmic Asesorias e Inversiones E.I.R.L	94.098
TOTAL		10.174.424

Procedimiento de decisión de la Junta: El Vicepresidente señala que conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 (la “Ley”), el Reglamento de Sociedades Anónimas (el “Reglamento”) y en la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros (la “SVS”), Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), las materias sometidas al conocimiento y decisión de la Junta, deben llevarse individualmente a votación simultánea, mediante el sistema de papeletas o con publicidad posterior, entre otros sistemas, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se proceda por aclamación a votar las materias correspondientes.

Señala que el artículo 66 de la Ley, por su parte, permite que en las elecciones que deban llevarse a cabo en la Junta, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, pueda omitirse la votación y proceder a elegir por aclamación.

En atención a lo señalado, el Vicepresidente propone a la Junta adoptar todos los acuerdos en forma simplificada, es decir, por aclamación y de viva voz, dando a conocer a los accionistas en cada caso el resultado de esta votación y dejando constancia en acta tanto de los votos que aprueben las proposiciones, como de aquellos que se abstengan y de los que las rechacen. Señala que para la votación a viva voz, en caso de requerir hacer uso de la palabra, el asistente deberá encender su micrófono para ello.

Para esto, indica que no se consideran las acciones en custodia, a menos que los dueños de ellas hayan autorizado expresamente a los custodios de valores para ejercer el derecho a voto, como lo exigen el artículo 179 de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N° 271, de la SVS.

Agrega que los custodios sólo podrán votar los acuerdos que se adopten, si tienen tales facultades expresas para ello. Por tanto, les solicita su pronunciamiento al respecto en cada caso para dejar constancia en Acta.

Adicionalmente, deja constancia que a la presente Junta no asisten representantes de intermediarios de valores.

El Vicepresidente ofrece la palabra y la Junta, por unanimidad de los presentes, aprueba el sistema de votación propuesto por el Vicepresidente, en que todas las materias se someterían a la decisión de la junta por aclamación y de viva voz, dando a conocer a los accionistas en cada caso el resultado de esta votación y dejando constancia en Acta tanto de los votos que aprueben las proposiciones, como de aquellos que se abstengan y de los que las rechacen.

Poderes: El Vicepresidente deja constancia que no se solicitó la calificación de los poderes con que algunos presentes asistían a la Junta. No obstante, indica que ellos fueron revisados sin observaciones, lo que fue aprobado por la Junta por aclamación.

Representantes de la Comisión para el Mercado Financiero: El Vicepresidente consulta y deja constancia que a la presente Junta no asisten representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

Derecho a participar: El Vicepresidente señala que todos los accionistas presentes o debidamente representados han tenido derecho a participar en la Junta por encontrarse inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a su celebración, esto es al 29 de marzo de 2021.

Formalidades de convocatoria: El Vicepresidente ofrece la palabra a la Secretaria, para que informe sobre las formalidades de la Junta.

La Secretaria informa a los señores accionistas y sus representantes que se deja constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria y citación para esta Junta.

Señala que la convocatoria a la presente Junta fue aprobada por el Directorio en Sesión Ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2021. Señala que los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 22, 24 y 26 de marzo del presente año, en el diario digital El Líbero. Agrega que con fecha 22 de marzo de 2021 se despacharon las cartas de citación a los accionistas al domicilio señalado en el Registro de Accionistas.

Informa que en conformidad a lo dispuesto por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el día 22 de marzo de 2021 se envió a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores del país, copia de la publicación de los avisos de citación.

El Vicepresidente solicita a la Junta omitir la lectura de la carta citación y avisos mencionados, dejando en todo caso constancia de su texto en el acta.

El Vicepresidente ofrece la palabra y la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprueba la proposición por aclamación.

“Santiago, 22 de marzo de 2021

*Señor (a)
Accionista
Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.
Presente*

Estimado Señor(a):

*En virtud de lo acordado por el Directorio, me es grato citar a usted a **Junta Ordinaria de Accionistas** de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. (la “Sociedad”), que se celebrará el día **martes 6 de abril de 2021**, a las 16:00 horas, por medios remotos.*

La Junta tendrá por objeto conocer y resolver las siguientes materias:

- 1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2020;*
- 2. Distribución de dividendos;*
- 3. Fijación de la remuneración del Directorio y determinación de su presupuesto de gastos para el año 2021;*
- 4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores a que se refiere el Art. 50 Bis de la Ley N°18.046 y determinación de su presupuesto de gastos para el año 2021;*
- 5. Información sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2020;*
- 6. Informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores durante el ejercicio 2020;*
- 7. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2021;*
- 8. Información sobre las operaciones relacionadas de la Sociedad a que se refiere la Ley N°18.046;*
- 9. Información de la Política de Dividendos;*
- 10. Designación del diario en que se deben hacer las publicaciones sociales;*
- 11. Tratar cualquier otro asunto de interés social, de competencia de la Junta Ordinaria.*

La Memoria, Balance Anual de la Sociedad y los fundamentos de la propuesta de los auditores externos, se encuentra a disposición de los accionistas en su sitio web www.nortesur.cl y en oficinas de la Sociedad.

Tendrán derecho a participar en esta Junta, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, para cuyo efecto se adjunta un formulario de poder.

El instructivo sobre el mecanismo de participación y votación a distancia en la Junta y la forma en que cada accionista o quien lo represente podrán acreditar su identidad, se encuentra disponible en la página web de la Sociedad www.nortesur.cl.

La calificación de poderes, si procediere, se realizará por medio digital al correo acciones@nortesur.cl desde el día lunes 5 de abril de 2021 hasta el inicio de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Lo saluda atentamente,

Aníbal Correa Barros
Presidente
Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.”

La Secretaria señala que, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, fueron publicados en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero y en la página web de la sociedad y también puestos a disposición de los accionistas.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, señala que la memoria, balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, durante los 15 días previos a la presente Junta.

Constitución e Instalación: El Vicepresidente señala que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en la ley y en los estatutos sociales, se encuentra debidamente constituida en primera citación la presente Junta Ordinaria de Accionistas, en razón de lo cual da por instalada la asamblea y da inicio a la reunión.

Firma del Acta: A continuación, el Vicepresidente señala que de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales, corresponde designar a los accionistas que firmarán el acta de la Junta, en conjunto con el Vicepresidente, Gerente General y la Secretaria. En conformidad a ello, propone que se designe a cinco de los asistentes, a fin de que tres cualesquiera de ellos, firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el Vicepresidente, el Gerente General y la Secretaria, en representación de todos los presentes.

La Secretaria señala que se ha hecho llegar a la mesa una lista integrada por María Cristina Urra Neasmic, Daniel Albarrán Ruiz-Clavijo, Andrés Joannon Madrid, Aníbal Correa Ortúzar y Daniel Mas Valdés, en el entendido de que el acta se considerará aprobada para todos los efectos legales y estatuarios con la firma de tres de ellos.

Agrega, que las personas señaladas se encuentran en la sala.

El Vicepresidente ofrece la palabra y la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprueba la proposición por aclamación.

Acta Junta Ordinaria Anterior: El Vicepresidente informa que el Acta de la última Junta Ordinaria, celebrada el 29 de abril de 2020, se encuentra firmada por quienes fueron designados en esa oportunidad para tales efectos, por lo cual debe tenerse por aprobada.

El Vicepresidente ofrece la palabra y la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprueba la proposición por aclamación.

Objeto de la Junta: El Vicepresidente señala que de acuerdo a la citación a la que se ha hecho referencia, se ha citado a la presente Junta Ordinaria con la finalidad de someter a consideración de los accionistas las siguientes materias:

DESARROLLO:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2020;

El Vicepresidente se dirige a los presentes en la sala, dando lectura a la siguiente carta del Presidente:

“Estimados accionistas:

El año 2020 estuvo marcado por una profunda crisis a nivel nacional e internacional a raíz de la pandemia del COVID- 19. El estado de emergencia sanitario que se decretó en el país a partir de marzo 2020 vino a profundizar el negativo escenario económico provocado por el estallido social de octubre 19. Nuestra compañía no ha estado ajena a los efectos de estas crisis recientes. Hemos debido adaptar nuestras metodologías de trabajo tanto en el frente interno de nuestra organización, así como en el relacionamiento con los distintos “stakeholders”, para dar cumplimiento a los objetivos que nos habíamos propuestos para el año.

Una gestión eficiente y ordenada nos permitió alcanzar niveles de resultados por sobre cualquier proyección que pudiéramos haber realizado a comienzos de la pandemia. Con satisfacción, podemos informar, que hemos superado ampliamente nuestro presupuesto anual de última línea. En efecto, el resultado neto del ejercicio 2020 asciende a \$ 9.063 millones, que significa un resultado incremental de \$ 1.703 millones respecto del presupuesto y un incremento de 16,8% respecto del resultado 2019. Obteniendo el mejor resultado de la compañía de los últimos nueve años. Durante el 2020 se repartieron dividendos provisorios con cargo a estos resultados por \$ 1.570 millones.

Este año dimos un fuerte impulso a la venta de los inmuebles de colegios, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Inclusión Escolar. Se concretó la enajenación de cinco establecimientos educacionales que fueron adquiridas por las Fundaciones continuadoras del proyecto educativo en los siguientes colegios: Nacional Limache, Nacional

Villa Alemana, Montessori, San Andrés Las Rosas y San Diego. Este trabajo colaborativo, entre nuestro equipo de especialistas y nuestros antiguos socios del área educación nos llena de orgullo. Es nuestro objetivo cumplir - incluso antes de los plazos máximos previsto por la ley - con la enajenación de todos los inmuebles educativos en favor de las respectivas Fundaciones.

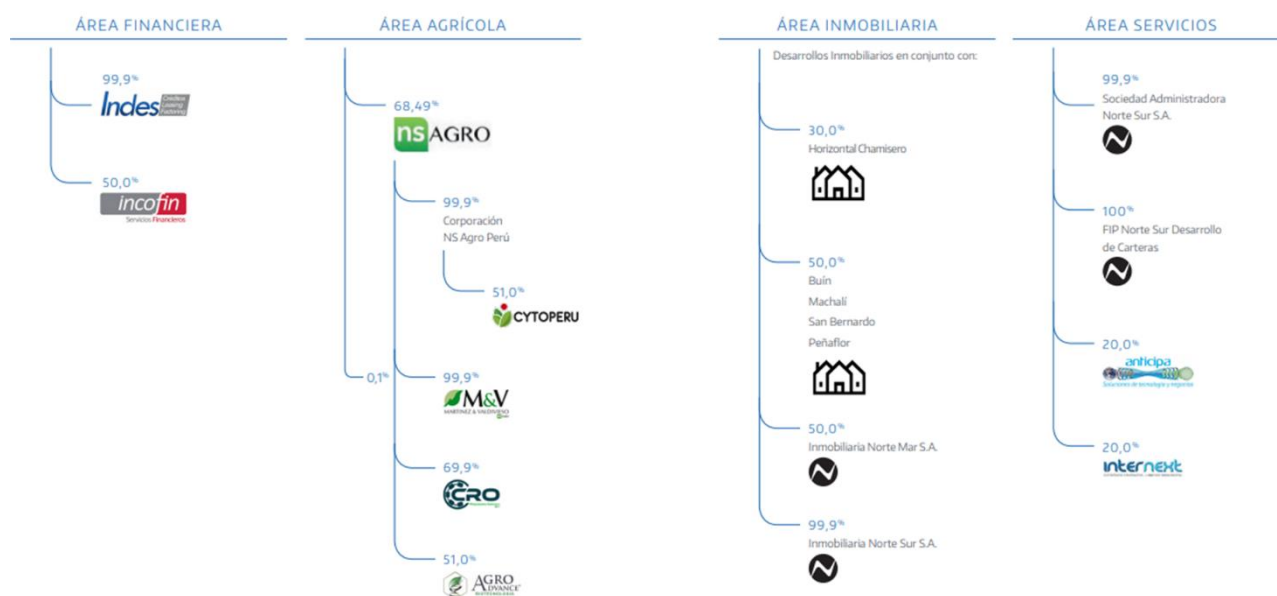
Estimados accionistas, como siempre, quisiera agradecer el respaldo que en todo momento han brindado a esta administración. Quiero reconocer de manera especial a todos los colaboradores de la Sociedad y de sus Filiales y a todos quienes, de una u otra manera, han contribuido con su mejor esfuerzo, flexibilidad y capacidad de adaptación para transitar con éxito en un escenario incierto que aún nos mantendrá humana y económicamente desafiados, por un plazo que desconocemos.

Muchas gracias”.

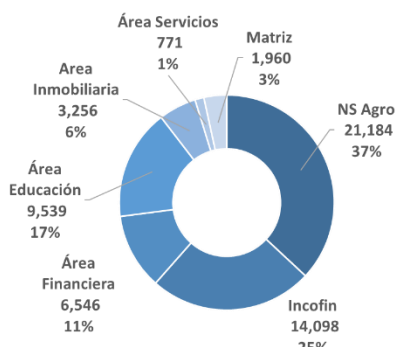
El Vicepresidente, cede la palabra al Gerente General, señor Cristián Buzeta Roach, para que informe sobre lo siguiente: (i) Inversiones por área de Negocios del año 2020; (ii) Los principales hitos del año 2020; y (iii) Balance Consolidado, el Estado de Resultados y el Estado de Flujo Efectivo de la Sociedad.

El Gerente General explica que las materias a abordar son las siguientes: i) Inversiones por área de Negocios del año 2020; (ii) Hitos año 2020; y (iii) Presentación Estados Financieros año 2020.

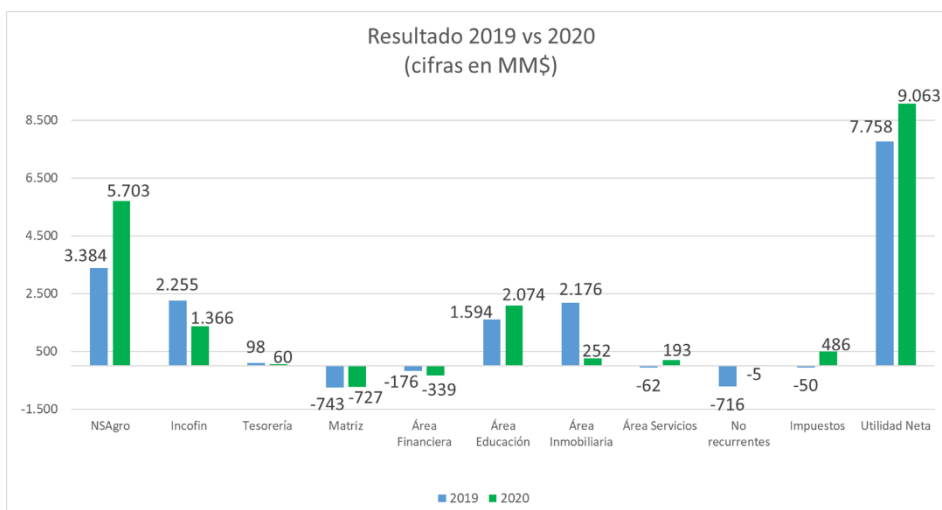
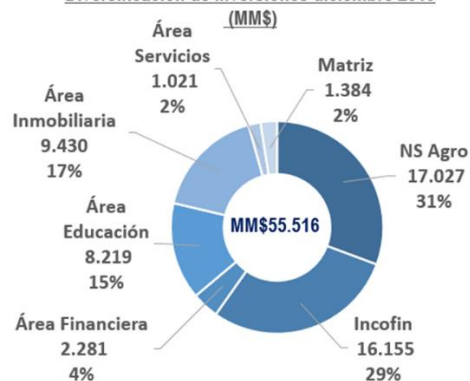
Respecto a las inversiones por área de negocios explica los siguientes cuadros:



Diversificación de Inversiones diciembre 2020
(MM\$)



Diversificación de Inversiones diciembre 2019



En cuanto a los principales hitos del año 2020, señala que fueron los siguientes:

1. Se continuó la estrategia de desinvertir en activos no estratégicos, de acuerdo a lo establecido en la Junta Ordinaria de Accionistas de abril de 2016, los inmuebles de los Colegios Nacional, San Diego, Montessori y San Andres sede Las Rosas.
2. Adicionalmente se vendieron las participaciones en las sociedades inmobiliarias Los Espinos y Los Ingleses y en Centro de eventos San Nicolas relacionada al Colegio Aconcagua.
3. En diciembre 2020, se pagaron dividendos provisorios por el ejercicio de ese año por un monto de MM\$1.570.

En relación a los activos estratégicos, el Gerente General informa lo siguiente:

1. Incofin:

El ejercicio del año 2020 se cerró con un resultado total de MM\$2.732 y un Patrimonio de MM\$28.197.

2. NS Agro:

- Cerró el ejercicio 2020 con un resultado consolidado de MM\$8.571 y un Patrimonio de MM\$28.470.

Respecto al área Inmobiliaria, señala que los principales eventos relevantes han sido los siguientes:

1. Horizontal Chamisero - C&T: Se llega a acuerdo en el proyecto Horizontal Chamisero para concretar la salida de la sociedad. INS se adjudicará 4 unidades y la caja disponible de la sociedad.
2. El Espino y Los Ingleses – C&T: En el mes de septiembre se concreta venta de la participación en ambos proyectos.
3. Serrano: Serrano 150 se mantiene disponible para la venta.

Asimismo, referido al área educacional, informa que en el mes de diciembre de 2020 se firmaron las ventas de los inmuebles de los colegios Nacional, San Diego, Montessori y San Andres sede Las Rosas, ventas que significaron un resultado de MM\$1.781 para INS.

En relación al área financiera, indica que se castigó tributariamente el 100% de la cartera de Indes.

A continuación, el Gerente General presenta el Balance Consolidado, el Estado de Resultados y el Estado de Flujo Efectivo de la sociedad.

Al respecto, señala que se mantienen para el cierre 2020, los criterios y los principios contables bajo IFRS aplicados en la elaboración de los Estados Financieros anuales auditados al cierre de diciembre de 2019. Agrega que para ambos años, se presentó un dictamen sin salvedades por parte de la empresa auditora KPMG.

A su vez, presenta el Informe de los Auditores Independientes Externos. Al respecto, señala que en opinión de KPMG Auditores Consultores Ltda., los Estados Financieros consolidados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad y sus filiales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo a esas fechas están de acuerdo a las normas NIIF.

La Secretaria informa a la Junta, que los Estados Financieros están a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad. Asimismo, deja constancia que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores Ltda. informó a la Sociedad que había examinado su Balance General y los correspondientes Estados de Resultados y Estados de Flujos de Efectivo, al 31 de diciembre del 2020.

Señala que dichos exámenes fueron practicados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Vicepresidente ofrece la palabra a los señores accionistas para pronunciarse sobre este punto de la tabla.

La unanimidad de los accionistas presentes aprueba por aclamación la Memoria Anual, los Estados Financieros y sus notas que incluyen el Balance General de la Sociedad, su Estado de Resultados y de Flujo Efectivo, como asimismo el dictamen de los auditores independientes, todos al 31 de diciembre de 2020.

2. Distribución de dividendos;

El Vicepresidente cede la palabra al Gerente General para que exponga sobre el tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.

El Gerente General señala que en relación a los Resultados del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, la utilidad distribuible es \$9.063.485.016 (nueve mil sesenta y tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil dieciséis pesos). Agrega que se debe considerar los \$1.570.404.080 (mil quinientos setenta millones cuatrocientos cuatro mil ochenta pesos) ya distribuidos durante el año 2020.

Señala que propuesta del Directorio consiste en distribuir el 99,9999% de la utilidad distribuible del ejercicio 2020, lo cual asciende a \$7.493.070.896 (siete mil cuatrocientos noventa y tres millones setenta mil ochocientos noventa y seis pesos) pagando dividendos de la siguiente manera:

- un dividendo ordinario de \$535 (quinientos treinta y cinco pesos) por acción, lo que corresponde a \$6.001.187.020 (seis mil un millones ciento ochenta y siete mil veinte pesos), estableciendo como fecha de pago de dicho dividendo el día jueves 15 de abril de 2021; y
- un dividendo ordinario de \$133 (ciento treinta y tres pesos) por acción, lo que corresponde a \$1.491.883.876 (mil cuatrocientos noventa y un millones ochocientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y seis pesos), estableciendo como fecha de pago de dicho dividendo el día miércoles 5 de mayo de 2021.

El Vicepresidente ofrece la palabra a los accionistas sobre las consultas que tuvieren relativas al reparto de dividendos.

El señor Daniel Mas Valdés manifiesta que, queriendo representar a los minoritarios, la Sociedad podría hacer un esfuerzo para pagar todo el dividendo propuesto el 15 de abril del presente.

Al respecto, el Vicepresidente señala que dependen de los flujos, los cuales se han atrasado por el efecto pandemia.

El señor Daniel Mas Váldez sugiere que el Gerente General se consiga una línea de crédito para anticipar el pago del dividendo.

A su vez, el señor Andrés Joannon Madrid manifiesta que está de acuerdo con que el Directorio use sus líneas de crédito para pagar antes.

El Vicepresidente propone aprobar la propuesta, facultando al Directorio de la Sociedad para anticipar el pago del dividendo de \$133 por acción en caso de ser posible según la disponibilidad de caja.

La unanimidad de los accionistas presentes aprueba por aclamación distribuir el 99,999% de la utilidad distribible del ejercicio 2020, pagando dividendos de la siguiente manera:

- (i) un dividendo ordinario de \$535.- por acción, estableciendo como fecha de pago de dicho dividendo el día jueves 15 de abril de 2021; y
- (ii) un dividendo ordinario de \$133.- por acción, estableciendo como fecha de pago el día miércoles 5 de mayo de 2021. Se faculta al Directorio de la Sociedad para anticipar el pago de este dividendo en caso de ser posible según la disponibilidad de caja.

3. Fijación de la remuneración del Directorio y determinación de su presupuesto de gastos para el año 2021;

El Gerente General informa a la Junta que corresponde fijar la remuneración del Directorio y la determinación del presupuesto de gasto para el año 2021.

Señala que se propone a la Junta el siguiente régimen de remuneraciones para los Directores, en base a una dieta mensual por asistencia a sesión:

- a) Una dieta fija de UF 144 para el Presidente del Directorio por asistencia a sesión; una dieta fija de UF 96 para el Vicepresidente del Directorio por asistencia a sesión; una dieta fija de UF 30 para los directores por asistencia a sesión; todo con un tope máximo de 12 sesiones al año;
- b) Una remuneración para pagarse entre directores que realizarán trabajos adicionales a su función de directores en la Sociedad. Se propone que la junta delegue en el Directorio la facultad de fijar dichas remuneraciones hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, con un límite máximo de UF 1.000.

Deja constancia que la propuesta recién expuesta considera un aumento del 20% de las dietas actuales.

El señor Andrés Joannon Madrid manifiesta que es de la opinión contraria, que se debieran bajar las dietas de los directores debido a que la actividad de la compañía ha disminuido por la venta de los colegios y a que el ingreso concentrado es por Incofin y NS Agro. Por ello, propone rebajar a 100 UF la dieta del Presidente del Directorio, a 50 UF la dieta del Vicepresidente del Directorio y mantener la dieta de los directores en 25 UF. Agrega que propone mantener el presupuesto de 1.000 UF.

Dada la propuesta del señor Andrés Joannon Madrid, el Vicepresidente cede la palabra a la Secretaria para que explique el procedimiento de votación.

La Secretaria informa que, de acuerdo al procedimiento de votación establecido en el artículo 119 del Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la NCG N°273, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Indica que en caso de votación con papeleta, que en este caso se asimilará al sistema de chat, se procederá la votación con sistema de chat privado a VOTACIÓN, cada asistente con derecho a voto, deberá votar a través de este sistema señalando la opción elegida, para que se pronuncien en forma secreta sobre las materias que se someten a su consideración.

Señala que una vez finalizado el proceso de votación, dará lectura en alta voz de los votos, para que todos los presentes puedan hacer por sí mismos el cómputo de la votación y para que pueda comprobarse con las anotaciones y respaldos la verdad del resultado. Además, se presentará el resultado en un lugar visible.

A continuación, la Secretaria informa que las alternativas de votación serán las siguientes: i) Opción Propuesta; y ii) Opción Andrés Joannon.

El Vicepresidente solicita proceder con la votación.

Una vez finalizado el proceso de votación, la Secretaria procede a realizar el conteo de votos dando lectura en alta voz de los votos.

De acuerdo al conteo, la Secretaria indica que los resultados fueron los siguientes:

	Nombre Asistente	Opción Propuesta	Opción Andrés Joannon	Nulo	No vota	Total
1	Maximiliano Poblete Álvarez	3.118.447				3.118.447
2	Aníbal Correa Ortúzar	3.147.995				3.147.995
3	Antonio Aluanlli Martabit	58.603				58.603
4	Andrés Joannon Madrid		328.095			328.095
5	María Cristina Urra Neasmic	108.110				108.110
6	Daniel Mas Valdés		3.054.572			3.054.572
7	Ignacio Fernández Bertrand	315.658				315.658
8	Daniel Albarrán Ruiz-Clavijo	42.687				42.687
9	Edinson Pablo Perez Barria		192			192
10	Miguel Ángel Morales Marquez		65			65
	Total	6.791.500	3.382.924	-	-	10.174.424
		66,751%	33,249%	0%	0%	100%

En razón de lo anterior, el Vicepresidente deja constancia que se ha aprobado por 6.791.500 acciones presentes, cantidad que representa el 66,751% de las acciones emitidas con

derecho a voto, el siguiente régimen de remuneración del Directorio y su presupuesto de gastos para el año 2021: a) Una dieta fija de UF 144 para el Presidente del Directorio por asistencia a sesión; una dieta fija de UF 96 para el Vicepresidente del Directorio por asistencia a sesión; una dieta fija de UF 30 para los directores por asistencia a sesión; todo con un tope máximo de 12 sesiones al año; y b) Una remuneración para pagarse entre directores que realizarán trabajos adicionales a su función de directores en la Sociedad. A su vez, aprueba delegar en el Directorio la facultad de fijar dichas remuneraciones hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, con un límite máximo de UF 1.000.

4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores a que se refiere el Art. 50 Bis de la Ley Nº18.046 y determinación de su presupuesto de gastos para el año 2021;

La Secretaria señala que entre los mandatos que impone el artículo 50 Bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se dispone que los Directores integrantes del Comité de Directores a que se refiere dicho artículo sean remunerados y que el monto de la remuneración sea fijado anualmente en la Junta Ordinaria de Accionistas, la que no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los Directores Titulares, más un tercio de su monto.

También, señala que esta Junta debe determinar un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores, el que de acuerdo a la Ley sobre Sociedades Anónimas, no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, y éste podrá requerir la contratación de la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores, conforme al referido presupuesto.

El Gerente General indica que en virtud de lo anterior, procede que la Junta se pronuncie sobre la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto de gastos para el ejercicio 2021, para lo que se propone mantener lo siguiente:

- a) Una dieta de UF 33,3 por asistencia a sesión para cada integrante del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, además de su dieta como director titular; con un tope máximo de 12 sesiones al año;
- b) UF 1.700 de presupuesto para el Comité de Directores, el cual incluye las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

El Vicepresidente ofrece la palabra y la unanimidad de los accionistas presentes aprueba por aclamación la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto de gastos para el año 2021.

5. Información sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2020;

La Secretaria informa que la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 29 de abril de 2020, fijó los siguientes criterios sobre esta materia:

- a) Una dieta fija mensual de UF 120 para el Presidente del Directorio por asistencia a sesión; una dieta fija mensual de UF 80 para el Vicepresidente del Directorio por asistencia a sesión; una dieta fija mensual de UF 25 para los directores por su asistencia a sesión; todo con un tope máximo de 12 sesiones al año;
- b) Una remuneración para pagarse entre directores que realizarán trabajos adicionales a su función de directores en la Sociedad. Se delegó en el Directorio la facultad de fijar dichas remuneraciones hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, con un límite máximo de UF 1.000.

El Gerente General informa que las dietas pagadas durante el año 2020, equivalen a UF 120 mensual al Presidente, UF 80 mensual al Vicepresidente y UF 25 mensual a los demás directores.

Agrega que las remuneraciones, asesorías y honorarios del Directorio se encuentran detalladas en la Memoria Anual 2020, la que se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad www.nortesur.cl.

Por último, señala que el Directorio incurrió en gastos de asesorías durante el año 2020 por un total de UF 533,28.

El Vicepresidente ofrece la palabra y la unanimidad de los accionistas presentes aprueba por aclamación la información sobre las remuneraciones y gastos del Directorio durante el año 2020.

6. Informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores durante el ejercicio 2020;

El Vicepresidente solicita a la Junta omitir la lectura de las actividades realizadas por el Comité de Directores, dejando en todo caso constancia de su texto en el acta.

El Vicepresidente ofrece la palabra y la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprueba la proposición por aclamación.

“Resumen de las actividades del Comité durante el año 2020:

1. Sesión ordinaria N°63, de fecha 20 de enero de 2020. Acordó calendario de trabajo para sesiones durante el año 2020. Revisó y aprobó propuesta de texto de actividades realizadas por el Comité durante el año 2019 para su incorporación a Memoria 2019. Revisó y aprobó borrador de carta para licitación de auditor externo. Asimismo, acordó recomendar al Directorio enviar la mencionada carta a las cuatro grandes empresas de auditoría externa.

2. Sesión ordinaria N°64, de fecha 9 de marzo de 2020. Revisó y acordó recomendar al Directorio la aprobación de las Prácticas de Gobierno Corporativo. Revisó propuesta de

Mecanismo de Compensación Ejecutivos año 2020 y acordó recomendar al Directorio su aprobación. Acordó proponer al Directorio reemplazo provisional para el cargo de Encargado de Prevención de Delitos. Citó a Comité de Directorio Extraordinario para la revisión de los Estados Financieros Consolidados Anuales del ejercicio del año 2019, el borrador de Memoria 2019 y propuestas de Auditores Externos para el ejercicio 2020.

3. Sesión extraordinaria N°10, de fecha 16 de marzo de 2020. Revisó los Estados Financieros Consolidados Anuales del ejercicio del año 2019 y propuso su aprobación al Directorio. A su vez, revisó el borrador de la Memoria 2019 y recomendó su aprobación al Directorio. Analizó las propuestas de auditores externos para el año 2020 y acordó recomendar al Directorio la designación de KPMG como auditores externos.

4. Sesión ordinaria N°65, de fecha 17 de abril de 2020. Revisó plan de auditoría interna de NS Agro. Revisó propuesta de charlas del Procedimiento de Capacitación Permanente al Directorio, acordando postergar la propuesta de charlas.

5. Sesión ordinaria N°66, de fecha 18 de mayo de 2020. Se presentó plan de trabajo de KPMG Auditores para el año 2020. Revisó los Estados Financieros Consolidados a Marzo 2020 y propuso su aprobación al Directorio.

6. Sesión ordinaria N°67, de fecha 15 de junio de 2020. El Contralor de INCOFIN presentó el plan de auditoría interna de dicha compañía. El Gerente General y el Gerente de Riesgos de NS Agro presentaron la matriz de riesgo de la compañía.

7. Sesión ordinaria N°68, de fecha 20 de julio de 2020. Se presentó el estado del Modelo de Prevención del Delito. Acordó recomendar al Directorio una modificación a la Política de Inversiones de la compañía, incorporando la inversión en moneda extranjera.

8. Sesión ordinaria N°69, de fecha 20 de agosto de 2020. KPMG presentó los Estados Financieros Consolidados a junio 2020, el Comité los revisó y recomendó al Directorio su aprobación. El Gerente General y el Contralor de INCOFIN presentaron la matriz de riesgo de la compañía

9. Sesión ordinaria N°70, de fecha 14 de septiembre de 2020. Revisó matriz de riesgo de la compañía y solicitó que se modifiquen la matrices de riesgo de NS Agro e Incofin incorporando el riesgo Covid y para el caso de NS Agro, el riesgo de escasez hídrica. A su vez, revisó el estado de avance de las cartas de gerencia de INS, INCOFIN y NS Agro. Acordó solicitar a la administración la actualización del manual de procedimientos en lo relativo a transacciones bancaria para que refleje el actual procedimiento con las nuevas medidas de seguridad de la compañía.

10. Sesión ordinaria N°71, de fecha 19 de octubre de 2020. El Contralor de Incofin presentó los hallazgos y mitigaciones del plan de auditoría interna de la compañía.

11. Sesión ordinaria N°72, de fecha 25 de noviembre de 2020. Revisó los Estados Financieros Consolidados a septiembre 2020 y acordó recomendar al Directorio su aprobación.

12. Sesión ordinaria N°73, de fecha 10 de diciembre de 2020. El Comité revisó el estado del Código de Ética y Conducta y del Modelo de Prevención de Delitos. A su vez, revisó el estado de los acuerdos del Directorio del año 2019. Revisó operación entre partes relacionadas consistente en: (i) traspaso de cuenta corriente de Norte Sur con Inmobiliaria Norte Mar S.A. a Inversiones para el Desarrollo SpA, ambas filiales de INS; y (ii) dación en pago de los inmuebles de Inmobiliaria Norte Mar S.A. a Inversiones para el Desarrollo SpA, pagando la cuenta corriente. Al respecto, el Comité realizó un informe en el que se estableció que las siguientes características de la operación: (i) tiene un claro objetivo de ordenar activos de la sociedad y regularizar el objeto y giro de la filial Inmobiliaria Norte Mar S.A., por lo que contribuirá al interés social de INS; y (ii) se ajusta en precio, término y condiciones de las cesiones de crédito y daciones de pago que prevalecen actualmente en el mercado.; por ello, acordó presentar dicho informe al Directorio recomendando la aprobación de la operación respectiva.

Durante el ejercicio 2020 el Comité no contrató asesorías ni incurrió en gastos; no obstante tener un presupuesto aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas.

A su vez, durante el ejercicio 2020 el Comité no estimó del caso presentar algún tipo de recomendación a la Junta General de Accionistas.”

El Vicepresidente da por conocida la cuenta anual del Comité de Directores.

7. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2021;

El Vicepresidente cede la palabra a la Secretaria para que exponga sobre la designación de auditores externos para el ejercicio 2021.

La Secretaria señala que, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 52 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas designar Auditores Externos Independientes, con el objeto de que éstos examinen la Contabilidad, Inventario, Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, para el ejercicio 2021.

Asimismo, señala que los Auditores designados tendrán la obligación de informar, por escrito, a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sobre el cumplimiento de su mandato.

Agrega que el Directorio, de conformidad a lo señalado en el artículo 59 inciso segundo de la Ley sobre Sociedades Anónimas y el Oficio Circular N°718 de 10 de febrero de 2012 de la SVS, ha puesto a disposición de los accionistas en su página web www.nortesur.cl la fundamentación de las distintas opciones de auditores externos. Señala que se evaluaron cuatro opciones KPMG, E&Y, PwC y Deloitte.

Indica que recibidas las propuestas de dichas auditoras, la administración de Norte Sur, llevo a cabo un proceso de evaluación de las mismas, en consideración a parámetros relevantes, como experiencia de cada auditora, metodología de trabajo, fortaleza técnica de la firma, valor agregado con respecto a los habituales procesos de auditoría, equipo de trabajo y otros aspectos relevantes identificados por cada administración.

Informa que después de efectuar el análisis de propuestas presentadas por cada firma, el Comité de Directores, según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, propuso al Directorio, quien a su vez acordó dar prioridad a KMPG por sobre las otras empresas auditoras.

Señala que la fundamentación contiene las razones que motivaron al Comité de Directores y al Directorio a proponer a cada una de estas empresas, en consideración a aspectos tales como horas y recursos que se destinarían al proceso de revisión, los conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo considerando el tipo de sociedad que es Norte Sur. Indica que tal como lo exige la norma recién señalada de la SVS, la recomendación efectuada por el Directorio se acompañó una priorización de las opciones propuestas.

El Vicepresidente solicita a la Junta omitir la lectura de los fundamentos de la designación de los auditores externos, dejando en todo caso constancia de su texto en el acta.

El Vicepresidente ofrece la palabra y la unanimidad de los accionistas aprueba la proposición por aclamación.

La fundamentación del Comité de Directores y del Directorio para su propuesta, publicada en la página web de la Sociedad es la siguiente:

“Fundamentos para la Designación de Auditores Externos Año 2021

Se informa a los señores accionistas que conforme a lo establecido en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N°718 de fecha de 10 de febrero de 2012 y N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio acordó sugerir a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas cuatro opciones de Auditores Externos.

Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. (“INS”) invitó a las firmas auditoras Deloitte, PwC, E&Y y KPMG a presentar propuestas de servicios de auditoría interna de la Sociedad, filiales y coligadas. Las empresas auditoras invitadas hicieron llegar sus propuestas, incluyendo los aspectos necesarios, entre ellos la descripción de la metodología de auditoría, antecedentes del equipo de socios y gerentes propuestos, listado de clientes de la empresa en Sociedades de Inversiones, programa de trabajo expuesto, entre otras.

Recibidas las propuestas, la administración de Norte Sur, llevó a cabo un proceso de evaluación de las mismas, en consideración a parámetros relevantes, como experiencia de cada auditora, metodología de trabajo, fortaleza técnica de la firma, valor agregado con respecto a los habituales procesos de auditoría, equipo de trabajo, conocimiento de las empresas del grupo NS y otros aspectos relevantes identificados por cada administración.

Después de efectuar el análisis de propuestas presentadas por cada firma, el Comité de Directores, según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, recomendó al Directorio que proponga a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de KPMG como auditores externos para el ejercicio 2021. A su vez, el Directorio determinó recomendar dar prioridad a KPMG para realizar los servicios de auditoría para el año 2021, en consideración a las siguientes razones: (i) el conocimiento de INS y sus empresas, especialmente de las sociedades educacionales; y (ii) los precios ofrecidos.

Primera opción: KPMG

- Experiencia: Presentes en Chile desde más de 30 años, 6 oficinas, con 46 socios, 1.200 profesionales y más de 1.140 clientes, 57% de empresas IGPA y 20% de empresas IPSA son clientes de KPMG. Red Internacional en 154 países, 990 oficinas, 180.000 clientes, 9.843 socios.
- Horas y recursos: Se destinarán al proceso de revisión de la Sociedad 400 horas de un equipo multidisciplinario.
- Honorarios: Los honorarios para la Sociedad son 430 Unidades de Fomento.
- Metodología de Auditoría: Enfoque proactivo, orientado a aportar en soluciones, basado en el entendimiento del negocio, sistemas y riesgos de la empresa. Modelo de mejora continua a través de feedback permanente y formal durante todo el proceso.
- Líder de equipo de trabajo: Mario Barbera, Contador Auditor.
- Listado de clientes en Chile: BancoEstado, Grupo EuroAmérica, Compass Group, Larraín Vial, CMPC, Colbún, Enel Generación, SMU, Clínica Alemanda, Viña Santa Rita, entre otras.
- Programa de trabajo: Consta de 4 etapas: i) Planificación: visión compartida y desarrollo de la estrategia de auditoría; b) Control Interno: Diseño, implementación y efectividad de los controles claves; c) Pruebas Sustantivas: disminuir el riesgo que ocurra un error material en los estados financieros; d) Reporte; expresar una opinión de los EEFF y un informe de los hallazgos de control interno
- Valor agregado: Programa diseñado con una visión global para abordar hallazgos: control interno, impuestos, finanzas, sistemas, procesos de negocios, integridad de datos, administración, seguridad de las plataformas de sistemas, normativa IFRS, entre otros, para la satisfacción del cliente. Apoyo en la homogeneización de políticas y procedimientos corporativos. Orientación detallada en el

funcionamiento de los Sistemas de Información y sus impactos en los Estados Financieros. Revisión a la seguridad de las plataformas utilizadas por las sociedades. KPMG conoce a NS, lo que se traduce en una oportunidad para incorporar mejores prácticas de Gobierno Corporativo, sistemas de control interno y administración de los riesgos.

Segunda Opción: E&Y

- Experiencia: Presentes en Chile desde más de 80 años, con 1.500 profesionales, más de 2.000 clientes y 4 oficinas, audita al 40% del IPSA. Red Internacional presente en más de 150 países con más de 284.000 profesionales.
- Horas y recursos: Se destinarán al proceso de revisión de la Sociedad 410 horas de un equipo multidisciplinario.
- Honorarios: Los honorarios para la Sociedad son 500 Unidades de Fomento.
- Metodología de Auditoría: Auditoría digital, basada y enfocada en el uso de tecnología. Enfocada en detectar anomalías y valores atípicos para identificar fallas en controles internos y enfocarse en mejoras de procedimientos.
- Líder de equipo de trabajo: Jorge Melillán, Contador Público y Auditor USACH, Magister en administración de empresas.
- Listado de clientes del rubro: Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., Banco de Chile, Quiñenco S.A., Cemento Polpaico S.A., Sodimac S.A., Empresas Gasco S.A., Blumar S.A., Walmart Chile S.A., Aguas Andinas S.A., entre otros.
- Programa de trabajo: 1) Project Management Officer: proceso de transición de auditores mitigando riesgos; 2) Planeación e identificación de Riesgos; 3) Estrategia y evaluación de riesgos; 4) Ejecución; 5) Conclusión y Reporte.
- Valor agregado: Entregan expertise en empresas financieras, en el rubro inmobiliaria y construcción, en agrobusiness y en el sector educacional. Otorgan una transición fluida y un enfoque de control interno fuertemente respaldado por Big Data y por sus herramientas digitales.

Tercera Opción: Deloitte

- Experiencia: Presentes en Chile hace 98 años, con más de 2.000 clientes y más de 2.000 profesionales, audita a 10% de empresas IPSA. Red internacional presente en 150 países.
- Horas y recursos: Se destinarán al proceso de revisión de la Sociedad 730 horas de un equipo multidisciplinario.
- Honorarios: Los honorarios para la Sociedad son 650 Unidades de Fomento.
- Metodología de Auditoría: Enfoque proactivo y un sistema de reportes tempranos, lo que permite identificar, comunicar y focalizar cualquier situación

anticipadamente. Además de incorporar un esquema de servicios centralizado, logrando así una conducción enfocada y uniforme.

- Líder de equipo de trabajo: Pablo Vásquez Urrutia (Socio Director Servicios de Auditoría), Ingeniero Comercial y MBA.
- Listado de clientes del rubro: Banco Security, Universidad Adolfo Ibáñez, Clínica Dávila S.A., Banco de Crédito e Inversiones, Inversiones Apoquindo S.A., Colegio Pumahue, entre otras.
- Programa de trabajo: Se divide en 4 fases: 1) Proceso Inicial de planeación: Evaluar riesgos, determinar importancia relativa y desarrollar alcance, 2) Desarrollo plan de auditoría: Evaluar riesgos en estados financiero, planear pruebas control, activar plante de trabajo, 3) Ejecutar plan de auditoría: Pruebas de control y evaluar resultados, pruebas de fondo y evaluar resultados, 4) Informa y evaluar el desempeño: revisar estado financiero final, emitir dictamen de auditoria, comunicar otras gestiones y evaluar calidad del compromiso.
- Valor agregado: Programa de transición y planificación de auditoría, entrenamiento técnico y revisión de cumplimiento tributario a la luz de los requerimientos de las nuevas normas tributarias vigentes.

Cuarta Opción: PwC

- Experiencia: Presentes en Chile con 4 oficinas, con 1.537 profesionales, audita a 27% de empresas IPSA. Red internacional presente en 157 países, 736 oficinas, 276.005 colaboradores.
- Horas y recursos: Se destinarán al proceso de revisión de la Sociedad 2.910 horas de un equipo multidisciplinario.
- Honorarios: Los honorarios para la Sociedad son 3.500 Unidades de Fomento.
- Metodología de Auditoría: Enfoque de auditoría en aceptación e independencia, sólida comprensión del negocio, evaluación de riesgos, determinación inteligente del alcance, realización de pruebas sólidas y conclusiones significativas y comunicación permanente.
- Líder de equipo de trabajo: Jonathan Yeomans Gibbons, ingeniero comercial de Universidad Gabriela Mistral, diplomado de la ACCA en IFRS.
- Listado de clientes del rubro: Grupo Salfa, Educa UC, Grupo Laurent, Banco Santander Chile, JP Morgan Chase Bank, Coopeuch, Banco Ripley, Banco Consorcio, entre otras.
- Programa de trabajo: se divide en las siguientes fases: 1) Contacto de alto nivel, 2) Planificación, 3) Revisión Interina, 4) Revisión Pre-balance, 5) Revisión final, y 5) Consultas permanentes.

- Valor agregado: Brindar un servicio de alta calidad, con soluciones e ideas oportunas y constructivas. Analizar los riesgos de los negocios, y en base a ello, reenfocar su trabajo incorporando nuevas pruebas, nuevas especialidad y rotar a sus equipos en la forma más eficiente para ambas partes. Lo anterior, a través de un equipo experto, un enfoque inteligente y una tecnología avanzada.”

El Vicepresidente ofrece la palabra a los señores accionistas para pronunciarse sobre este punto de la tabla.

La unanimidad de los accionistas presentes aprueba por aclamación la propuesta presentada, nombrando como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2021 a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda.

8. Información sobre las operaciones relacionadas de la Sociedad a que se refiere la Ley N°18.046;

El Vicepresidente señala que corresponde dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en aquellas operaciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas celebradas entre partes relacionadas.

Informa a los señores accionistas que durante el período que media entre la pasada junta de accionistas y la presente se han llevado a cabo normalmente operaciones con partes relacionadas de aquellas que se encuentran comprendidas en las políticas generales de habitualidad que determinó el Directorio de Norte Sur y que fueron informadas en calidad de hecho esencial o corresponden a montos que no son relevantes o bien aquellas celebradas por la sociedad con personas jurídicas en las cuales posee al menos el 95% de la propiedad de estas últimas.

Señala que estas operaciones caben en las situaciones antes descritas y las más significativas se encuentran comprendidas en la Memoria Anual en la Nota 10 referida a los Estados Financieros, que ha estado a disposición de los accionistas en su página web, y que dicen relación a operaciones realizadas con las filiales y coligadas de la Sociedad.

Agrega que, según lo dispone el artículo 147 señalado, estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo ya que se encuentran autorizadas por el Directorio y comprendidas en los casos de las letras a), b) y c) del inciso final del artículo 147.

El Vicepresidente destaca que todas las operaciones antes referidas se han enmarcado en condiciones de equidad similares a las que prevalecen en el mercado al momento de su ejecución.

La Junta toma conocimiento de lo anteriormente expuesto.

9. Información de la Política de Dividendos;

El Vicepresidente señala que la Sociedad no ha adoptado una política de dividendos.

La Secretaria agrega que como es habitual en la Sociedad, el pago del dividendo será por medio de transferencia electrónica para quienes así lo soliciten o haciendo retiro de aquel en cualquier sucursal del Banco BCI dentro de los 30 días siguientes a partir de la fecha acordada para el pago del dividendo. Señala que con posterioridad los dividendos se podrán gestionar a través del Departamento de Acciones y Relación con los Inversionistas.

Informa que la modalidad de pago elegida por cada Accionista será utilizada por la sociedad para todos los pagos de dividendos, mientras el Accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. Con respecto a los Accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, señala que se les pagará mediante un vale vista, de acuerdo a la modalidad antes señalada.

Agrega que en aquellos casos en que los vales vista sean devueltos por el Banco, ellos permanecerán bajo custodia en la sociedad, hasta que sean retirados o solicitados por los Accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, indica que la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Señala que si las cuentas indicadas por los Accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad de cheques.

Por último, señala que la empresa ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los Accionistas como de la Compañía.

La Junta toma conocimiento de lo anteriormente expuesto.

10. Designación del diario en que se deben hacer las publicaciones sociales;

La Secretaria indica que, de acuerdo a lo señalado en los estatutos de la Sociedad y en el Artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta de Accionistas determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación de Juntas de Accionistas y demás publicaciones sociales en el futuro.

Al respecto, informa que la mesa ha decidido proponer a la Junta que tales citaciones se efectúen en el diario digital El Líbero.

El Vicepresidente ofrece la palabra y la unanimidad de los accionistas presentes aprueba por aclamación la propuesta presentada, designando al diario digital El Líbero como periódico en que deben realizarse las publicaciones sociales.

11. Tratar cualquier otro asunto de interés social, de competencia de la Junta Ordinaria.

La Junta, por unanimidad de los accionistas presentes, acuerda por aclamación lo siguiente:

1° Dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados y establecer que ellos producirán efecto desde la firma del acta por quienes corresponda;

2° Facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en esta Junta, e informar lo que haya lugar a las autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente, y

3° Facultar a don Cristián Buzeta Roach y a doña Manuela Ruiz Ballivián, para que cualquiera de ellos, actuando individualmente, proceda a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta de esta Junta y otorgar los instrumentos públicos o privados necesarios para la total y completa legalización de los acuerdos que ésta contiene.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas que deseen plantear otras materias que sean objeto de Juntas Ordinarias.

El señor Daniel Mas Valdés señala que, viendo los EEFF, le llama la atención que todavía hay un patrimonio importante en Indes. Pregunta que se está pensando hacer con esa sociedad.

A su vez, dado que todavía hay patrimonio en las sociedades relacionadas a colegios, pregunta cuál es el destino de esas sociedades.

Al respecto, el Vicepresidente le cede la palabra a la asesora del Directoria doña María Cecilia Häberle Tapia.

Doña María Cecilia Häberle Tapia señala que el aumento de activos de Indes se debe al traspaso de los terrenos de Rodelillo para regularizar situación sanitaria y trabajar con ESVAI para viabilizar dicho proyecto, principalmente conseguir tratamiento de aguas servidas.

En relación a los colegios, informa que está programado con los socios de las sociedades que estaban relacionadas a colegios, cerrar las sociedades este año y el próximo, realizando las disminuciones de capital y/o reparto de dividendos, según corresponda.

El señor Daniel Mas Valdés agradece la explicación.

Por otro lado, el señor Daniel Albarrán Ruiz-Clavijo felicita a la administración por los buenos resultados obtenidos.

No habiendo otras materias que tratar, el Vicepresidente agradeció la asistencia de los presentes y dio por terminada la Junta Ordinaria de Accionistas siendo las 17:16 horas.

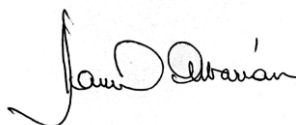
En cumplimiento de la Norma de Carácter General N°435 y Oficio Ordinario 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero, don Maximiliano Poblete Álvarez, en su calidad de Vicepresidente y presidiendo la junta, y doña Manuela Ruiz Ballivián en su calidad de Secretaria, vienen en dejar constancia y en certificar la habilitación de medios remotos que permitieron a todos los accionistas asistir y participar, simultánea y permanentemente a través de videoconferencia de todos los asistentes a la presente sesión. Asimismo, certifican que la suscripción electrónica de la presente acta por parte de los asistentes ha sido previamente acordada y aprobada por la junta, la identidad y que cada firma electrónica corresponde al asistente que aparece suscribiendo el acta.



María Cristina Urra Neasmic
pp. María Cristina Urra N. Asesorías e
Inversiones E.I.R.L



Maximiliano Poblete Álvarez
Vicepresidente



Daniel Albarrán Ruiz-Clavijo
pp. Security S.A.



Aníbal Correa Ortúzar
pp. Inversiones Rucalhue Limitada



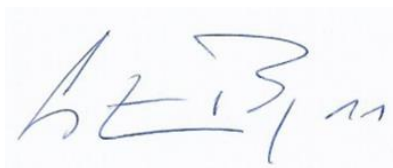
Cristián Buzeta Roach
Gerente General



Manuela Ruiz Ballivián
Secretaria

CERTIFICADO

*Quien suscribe, certifica que el Acta que antecede corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas de **Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.**, celebrada el día 6 de abril de 2021.*

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'C. Buzeta Roach', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.**CRISTIÁN BUZETA ROACH**

Gerente General